

IMPORTACIÓN POR LOTE

Preguntas frecuentes

Índice

1- ¿Cómo se completan los campos no obligatorios cuando no se quiere enviar información?.	3
2- ¿Cómo se completan los campos que tienen definida una longitud determinada pero el valor que se va a ingresar es menor al definido?.....	3
3- ¿Cuándo debe ingresarse el motivo de anulación?.....	3
4- ¿En qué casos se ingresan los campos : 23 CERTIFICADO ORIGINAL NRO, 24CERTIFICADOORIGINALFECHARETENy25CERTIFICADOORIGINALIMPORTE?	3
5- ¿Qué campos deben ingresarse en la anulación?.....	3
6-¿Hay un límite de lotes que se puedan cargar por período fiscal/Declaración jurada?.....	4

1- ¿Cómo se completan los campos no obligatorios cuando no se quiere enviar información?

Cuando el campo **NO** es obligatorio y no se quiere enviar información, se debe completar de acuerdo al tipo de dato definido para el campo, las especificaciones para cada tipo de dato se encuentran en punto **2.2 Tipo de campos, del archivo 'Especificación de archivo para emisión por lote'**. Por ejemplo: si tiene definido tipo **STRING**: Alfanumérico -Alineado a izquierda - Relleno con espacios

2- ¿Cómo se completan los campos que tienen definida una longitud determinada pero el valor que se va a ingresar es menor al definido?

Se ingresa el dato correspondiente, y la longitud definida se completa según lo indicado para cada tipo de dato, como se explico en el punto 1. Siguiendo las especificaciones del punto **2.2 Tipo de campos, del archivo 'Especificación de archivo para emisión por lote'**

Ejemplo:

Campo 11 NRO COMPROBANTE : tipo String, Longitud: 16 – obligatorio: SI En el caso de las factura el formato es : 99999-99999999 (5 dígitos, guión medio, 8 dígitos)

Por lo tanto, como es tipo **string**, y tiene **14 caracteres**, el ingreso del campo debe ser: **Alfanumérico -Alineado a izquierda - Relleno con espacios**
***Aclaración:** se ingresan los 14 caracteres y se rellana con espacios a la derecha, hasta cumplir con la longitud del campo, en este caso 2 espacios.

3- ¿Cuándo debe ingresarse el motivo de anulación?

Solo debe ingresar el campo motivo de anulación en el caso de que se este ANULANDO un certificado, en el resto de los casos el campo debe estar vacío (barra espaciadora).

4- ¿En qué casos se ingresan los campos : 23 CERTIFICADO ORIGINAL NRO, 24 CERTIFICADO ORIGINAL FECHA RETEN y 25 CERTIFICADO ORIGINAL IMPORTE?

Los mismos **solo deben ingresarse y son obligatorios**, cuando el campo 14 es: 3,19,20. Lo mismo se encuentra especificado en: del **archivo 'Especificación de archivo para emisión por lote'**

5- ¿Qué campos deben ingresarse en la anulación?

Para la anulación por lote, solamente se deberán completar los campos **VERSIÓN, CÓDIGO DE TRAZABILIDAD, IMPUESTO, CERTIFICADO ORIGINAL NRO Y MOTIVO DE LA ANULACIÓN**. Lo mismo se encuentra especificado en: del **archivo 'Especificación de archivo para emisión por lote'**